

MANCOMUNIDAD
DE MONTEJURRA



JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024**

ASISTENTES:

ABERIN, ALLO, AMESCOA BAJA, ANCÍN, ARANARACHE, ARELLANO, ARRÓNIZ, AYEGUI, AZUELO, BARBARIN, BARGOTA, DESOJO, ESTELLA-LIZARRA, LEZÁUN, LODOSA, LOS ARCOS, LUQUIN, MENDAZA, METAUTEN, MUES, MIRAFUENTES, MUES, SANSOL, SARTAGUDA, SESMA, VIANA, VILLATUERTA Y YERRI.

En el salón de actos de la sede social de Mancomunidad de Montejurra, sita en calle Bell-Viste, 2 de Estella-Lizarrá, se celebró a las 18,00 horas del día 14 de junio de 2024 reunión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Montejurra con la asistencia de los representantes que se citan “ut supra”.

Actuando como secretario el titular de la Entidad, don Raúl Echarri Jiménez, y existiendo quórum suficiente se procede al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Asisten a la Asamblea 27 ayuntamientos con una representación de 26.883 votos.

El Sr. secretario informa de que hay quórum suficiente para celebrar la Asamblea.

Una vez comenzada la Asamblea se incorporan los siguientes Ayuntamientos: **AGUILAR DE CODÉS, ANDOSILLA, GUESALAZ, IGUZQUIZA, LERIN, MENDAVIA, OTEIZA, TORRALBA DEL RIO.** Con la incorporación de los ayuntamientos precitados asisten 35 ayuntamientos con una representación de 36.888 votos.

1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

Se somete a la consideración de los asambleístas el acta de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023. La Sra. presidenta pregunta si hay alguna observación respecto al acta. No se producen objeciones.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asambleístas presentes en la sesión, **SE ACUERDA:**

Primero. - Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023.

2º.- Presentación y aprobación, si procede, del informe y cierre de la Cuenta General Única de la Mancomunidad correspondiente al año 2023.

La Sra. presidenta informa que se expondrán conjuntamente la Cuenta General Única de la entidad pública Mancomunidad de Montejurra y los resultados de las cuentas de explotación de las sociedades S.M.S.A. y S.E.R.T.E.C.M.A, S.L.

Se procede por parte del Sr. secretario a la lectura del informe de Secretaría e Intervención de 30 de mayo de 2024.

Se presenta el nuevo responsable financiero, don Javier Capapay, agradeciendo la acogida por parte del personal de la Mancomunidad y, especialmente, a su antecesor, don Jesús García de Baquedano.

Explica que las cuentas de los entes instrumentales S.M.S.A. y S.E.R.T.E.C.M.A. comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado del patrimonio y la memoria.

Las cuentas consolidadas incluirán las de Mancomunidad de Montejurra y los dos entes instrumentales S.M.S.A. y S.E.R.T.E.C.M.A. Explica que por ley solamente se exige la auditoría de las cuentas de S.M.S.A. Sin embargo, voluntariamente se audita S.E.R.T.E.C.M.A. y la propia liquidación del presupuesto y las cuentas consolidadas de la Mancomunidad.

A continuación, inicia la presentación del cierre del ejercicio que refleja la siguiente situación:

Cuenta de pérdidas y ganancias de Servicios de Montejurra. El principal gasto es el de personal que incluye a 126 trabajadores por importe de 6.000.000 euros. Otros gastos de explotación comprenden los servicios exteriores como los gastos de electricidad, los carburantes y otros gastos de mantenimiento y reparación. También está incluido la amortización por el uso del inmovilizado a lo largo de la vida útil. El total de gastos supone 13.200.000 euros.

En cuanto a los ingresos destaca la subvención de N.I.L.S.A. de 436.000 euros para financiar gastos de mantenimiento de las depuradoras y 130.000 euros por informes de calidad de agua y similares. Por las prestaciones de servicios se recauda un millón de euros. Estas comprenden los proyectos y direcciones de obra o recogida selectiva de residuos en empresas. De ECOEMBES se recibe un millón de euros por la venta del material reciclado en planta. Por el consorcio de tratamiento se recibe una subvención de 1.700.000 euros en atención a los costes del tratamiento de residuos. La transferencia de N.I.L.S.A. por los costes de depuración de aguas residuales supone 2.000.000 euros. El resto es lo que S.M.S.A. factura a la Mancomunidad para dejar la cuenta a cero: 4.800.000 euros por el servicio de aguas y 1.800.000 euros por los residuos. Todo ello suma unos ingresos de 13.200.000 euros equivalentes a los gastos, equilibrando la cuenta de pérdidas y ganancias.

Destaca el ahorro energético de 600.000 euros al bajar los precios de la electricidad y carburantes.

A continuación, explica el balance expuesto en dos columnas. Los activos son los bienes y derechos y los pasivos son las obligaciones. El principal activo es el vertedero que son casi 4.000.000 euros. El edificio de la sede y otros edificios son otros 3 millones de euros, contenedores por 1.700.000 euros, la flota de recogida de vehículos por 1.100.000 euros y las instalaciones de la planta de Cárcar por importe de 2.500.000 euros. Por asistencias se reciben 640.000 euros. Clientes, que son empresas a las que se factura como Ecoembes y el Consorcio de Tratamiento, por importe de 1.200.000 euros. Queda pendiente de cobro una subvención de 560.000 euros. Se trata de la última parte de la adecuación del vertedero. El total del activo son 15.800.000 euros.

El pasivo está constituido por el patrimonio por importe de 10.250.000 euros. El resto hasta los 15.000.000 son subvenciones pendientes de imputar. Las deudas a largo plazo son 200.000 euros, relativo a fianzas y 2.000.000 euros de préstamos que la Mancomunidad entregó a S.M.S.A. para las obras de la sede y del garaje de los vehículos de residuos. Hay otras deudas a corto plazo por importe de 150.000 euros. También se incluyen deudas con Hacienda por I.R.P.F., seguridad social e I.V.A. por importe de 580.000 euros. El total del pasivo son 15.800.000 euros.

El Sr. Capapay explica que las cuentas han sido auditadas y adjunta el informe favorable del auditor.

A continuación, explica las cuentas de S.E.R.T.E.C.M.A. Informa de los gastos y de los ingresos. Los gastos de personal son casi 600.000 euros. Trabajan 12 personas. Los gastos de explotación son 37.000 euros. El total de gastos son 647.000 euros. En ingresos constan 238.000 euros por la subvención del Departamento de Vivienda de Gobierno de Navarra. El resto son las facturas por los servicios de urbanismo.

El Sr. Capapay también explica que las cuentas han sido auditadas y adjunta el informe favorable del auditor.

Finalmente, el Sr. Capapay explica las cuentas de la Mancomunidad de Montejurra. El presupuesto de gastos, incluidas las modificaciones, fue de 17.700.000 euros. Las obligaciones

reconocidas han sido 8.500.000 euros por el servicio de aguas, 2.500.000 euros por residuos y 700.000 euros por otros servicios, lo que da un total de 11.600.000 euros.

En la sección de aguas se había presupuestado 5.300.000 euros y se ha ejecutado 4.800.000 euros. La diferencia es el ahorro en electricidad. En las obras de conducción de agua en alta hay dos expedientes: el primero, la conducción desde Los Arcos a Lazagurría y el segundo, la conducción de agua en la falda de Montejurra. El importe de ambas obras son casi 4.000.000 euros que no se han podido ejecutar en 2023 al no obtener los permisos y autorizaciones. También se han retrasado las obras de depuradoras de Azqueta y Espronceda que se iban a ejecutar en 2023 y que se han realizado en 2024. También hay varias obras de renovación de redes del Plan de Inversiones Locales que se han retrasado y que no se ejecutaron en 2023.

En la sección de residuos el impuesto de eliminación de residuos son 320.000 euros. Los gastos por recogida de residuos suponen un importe de 1.800.000 euros.

En los gastos generales se detallan los correspondientes a la brigada por importe de 135.000 euros. Los gastos por la agencia ejecutiva han sido 59.000 euros. La transferencia por las cuotas a TEDER por importe de 25.000 euros y al Consorcio por importe de 86.000 euros.

Los ingresos coinciden con los gastos: 17.700.000 euros. Se ha reconocido 12.300.000 euros y no se ha ejecutado 5.400.000 euros. Por las tasas del servicio de aguas han sido 5.400.000 euros. Explica los ingresos por la transferencia de N.I.L.S.A. y las subvenciones del Plan de Inversiones Locales. Queda pendiente de recibir una cantidad importante de las subvenciones del Plan de Inversiones al no haberse ejecutado completamente las obras. También explica los ingresos de la sección de residuos por las tasas a los abonados por importe de 2.140.000 euros.

El total de gastos ha sido 11.600.000 euros y los ingresos 12.300.000 euros, lo que da un resultado presupuestario inicial de 652.000 euros. Hay que corregirlo porque hay unas subvenciones que se han cobrado pero que corresponden a inversiones que se realizarán el año que viene y que habrá que restar. También hay gastos que se han ejecutado con remanente de tesorería. El resultado presupuestario ajustado ha sido 228.000 euros.

El Remanente de Tesorería lo conforman 9.000.000 euros deudores pendientes de cobro por tipo de servicios, 1.500.000 euros deudores pendientes de pago y casi 3.000.000 euros de fondos líquidos. Por tanto, el remanente de tesorería sería de 10.400.000 euros. De ellos, 4.300.000 euros son remanentes de tesorería para gastos afectos, es decir, inversiones pendientes de ejecutar. El resto, 6.000.000 euros son remanentes de tesorería para gastos generales. Explica que el fondo de maniobra que necesita la Mancomunidad para operar se sitúa entre 3.500.000 a 4.000.000 euros.

El Sr. Capapay también explica que las cuentas han sido auditadas y adjunta el informe favorable del auditor.

Las cuentas de la Mancomunidad, S.M.S.A. y S.E.R.T.E.C.M.A. también se presentan en formato mercantil para ser auditadas. Explica el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias repitiendo los datos económicos expuestos anteriormente. También han sido auditadas y cuenta con el informe favorable del auditor.

La Sra. Masó, representante de Lerín, solicita que se envíe la documentación a los asambleístas con más tiempo y que la explicación sea más breve.

Sometido el asunto a votación, con el voto en contra de Barbarin, Yerri, Ancín, Mirafuentes, Metauten, Sansol, Igúzquiza, Guesalaz, Améscoa Baja, Aranarache, Luquin y Aguilar de Codés (4.117 votos), la abstención de Arellano (159 votos) y el voto favorable del resto de los asambleístas presentes en la sesión (31.689 votos), **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el cierre de la Cuenta General Única de la Mancomunidad de Montejurra correspondiente al ejercicio 2023.

3.- Aprobación inicial, si procede, de la primera modificación presupuestaria para el ejercicio 2024.

El Sr. secretario lee el informe de 30 de mayo de 2024 que explica el procedimiento establecido legalmente para su tramitación, consistente en la aprobación por la asamblea, y la exposición pública por periodo de 15 días hábiles. De no producirse alegaciones, se entenderán aprobadas definitivamente.

El Sr. Capapay explica que el motivo de la modificación presupuestaria es que las obras que se iban a ejecutar en el año 2023 se van a ejecutar en el año 2024. Una de las obras es la conducción de Los Arcos a Lazagurría. El total de la modificación es 1.900.000 euros de los cuales 1.235.000 euros corresponden a esta obra. Explica el resto de las inversiones que precisan de crédito para su ejecución en el año 2024. En concreto, las obras de las EDAR de Espronceda, Labeaga y Azqueta aclara que las financia al 100 por cien NILSA.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asambleístas presentes, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la primera modificación presupuestaria para el ejercicio 2024.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad por periodo de 15 días hábiles. De no formularse reclamaciones, el expediente aprobado se considerará definitivo.

4.- Ratificación, si procede, de la designación de don Raúl Echarri Jiménez como secretario de la Mancomunidad de Montejurra.

Explica la Sra. presidenta que al inicio de la legislatura se esperaba una continuidad en los cargos del secretario e interventor. Como no ha sido posible y la Mancomunidad tenía urgencia en cubrir la plaza de secretaría, se nombró a don Raúl Echarri Jiménez, pues cumplía con todos los requisitos, contaba con experiencia y estaba dispuesto a asumir el cargo.

La Sra. Janices expone que era necesario el nombramiento de secretario porque había una urgencia en la tramitación de ayudas europeas. Explica que se precisa de la ratificación porque el órgano competente es la Asamblea. Por tanto, se trae a la Asamblea la Resolución de la Presidencia aprobada el 22 de enero de 2024 para su ratificación.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asambleístas presentes, **SE ACUERDA:**

Primero.- Ratificar la designación de don Raúl Echarri Jiménez como secretario de la Mancomunidad de Montejurra.

5.- Otros asuntos.

El Sr. Ulibarri expone el Plan Estratégico de la Mancomunidad que consta de 7 líneas estratégicas y 37 objetivos.

I.- Seguridad y salud en el trabajo. Para él la más importante porque garantiza un entorno de trabajo seguro. Los objetivos marcados fueron: no tener accidentes mortales ni graves; tener menos de dos accidentes con baja; tener menos de 4 accidentes sin baja y tener un absentismo menor al 4 %. Explica los resultados de accidentes y absentismo de los últimos años.

II.- Sostenibilidad de los servicios. Explica la reducción de fugas en los últimos años. Valora positivamente la labor del equipo de mantenimiento.

III.- Mejorar la calidad de los servicios. Calidad de agua de abastecimiento y de las aguas residuales que se vierten a los cauces. Buen estado de los contenedores de residuos.

IV.- Cumplir en Plan Director de Residuos de Navarra. Con los objetivos de reducir los materiales impropios en el contenedor marrón, materia orgánica, y reducir los residuos que se eliminan en vertedero. Para el año 2027 hay que conseguir reducir los impropios en el contenedor marrón por debajo del 10 %. Actualmente está en el 18 %. Afirmo que en los últimos años no se ha logrado reducir esa cifra. Anima a que se colabore entre todos para conseguirlo. Por ese motivo se ha colocado las tapas pequeñas en los contenedores de orgánico y amarillo. Explica que los vecinos que no quieren separar utilizarán el contenedor que tenga la tapa más grande, en este caso, el gris. En el año 2023 se ha reducido un 4 % los residuos eliminados en el vertedero.

V.- Digitalización de la Mancomunidad en diferentes áreas. Destaca que se está digitalizando el proceso de compostaje y la zona de maduración del compost. También el del proceso de digitalización del telemando. Expone el Proyecto “Agua Digital Navarra” elaborado por N.I.L.S.A. y la Mancomunidad de Pamplona, con un importe de 5.000.000 euros financiado

por el P.E.R.T.E. de Digitalización del Ciclo Integral del Agua del Ministerio de Transición Ecológica.

VI.- Aumentar la satisfacción de los Ayuntamientos. Tratar de recoger las demandas de los ayuntamientos y facilitarlas. Expone como ejemplos el servicio de recogida de podas, el servicio de instalación de la carpa para eventos, recogida de pilas y el de recogida de aceites.

VII.- Fomentar la formación continua del personal. En el año 2023 se gestionaron 27 cursos y se destinó 50.000 euros para la formación del personal.

Respecto a la reducción de emisiones destaca que el 23 % de la energía consumida en la planta de Cárcar vino de las placas fotovoltaicas instaladas. Actualmente se está duplicando esa instalación con el objetivo de llegar al 40 %. Informa que en el edificio de la Mancomunidad de Montejurra ya se cumple el objetivo del 40 % y que se va a instalar la planta fotovoltaica en Mendaza para suministrar energía a los bombeos de los pozos, dónde se estima que se llegue a cubrir el 20 % de la energía utilizada.

Respecto a la ampliación del vertedero destaca que hay residuos que no se pueden reciclar y que son rechazados y hay que gestionarlas de manera sostenible. En Navarra lo que se hace es depositarlos en un vertedero. Hay un vertedero que ya se está llenando y se necesita ampliarlo. De lo contrario hay que llevarlos a la planta de Tudela. La normativa establecida para construir un vertedero es complicada y requiere muchos trámites. En marzo de 2023 se inauguró el nuevo vertedero. Informa que hay más proyectos en la planta para mantenerla competitiva, invirtiendo más de dos millones de euros para mantenerla modernizada.

En la calidad del agua destaca las más de 2.000 analíticas que se hacen al año. Destaca las obras en alta: Conducción de Los Arcos a Lazagurría que ya ha empezado, conducción de Lazagurría a Viana que se están tramitando los permisos, la conducción de agua por las faldas de Montejurra, que estaba en reserva en el Plan de Inversiones del Gobierno de Navarra y las obras de conducción a Galdeano, Amillano y Riezu. El total de estas obras son 13.400.000 euros.

Respecto a la mejora de servicios se fijó el objetivo que todos los pueblos tuvieran un sistema de depuración. Se han inaugurado las depuradoras de Espronceda, cuyas obras han supuesto 708.000 euros; la de Labeaga, con un coste de 870.000 y la de Ázqueta, con un importe de 135.000 euros. Para cumplir con el buen estado de los contenedores en los últimos años se ha invertido más de 500.000 euros cada año. A finales del año 2023 se implantó el nuevo contenedor de resto con el que todas las localidades que componen la Mancomunidad tienen un sistema de recogida de 5 contenedores.

La Sra. Puerta pregunta: ¿cuántos ayuntamientos de la Mancomunidad están sin depuradoras?; ¿cuántos ayuntamientos de la Mancomunidad no han pasado al Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra?; ¿cuántos años tienen las tuberías de los ayuntamientos mancomunados?; ¿Qué plan hay para renovar esas tuberías y no seguir vertiendo al río?. Con relación a la depuradora de Labeaga expone que hay un problema porque se sigue vertiendo al río. Pregunta: ¿por qué los vecinos de Labeaga tienen depuradora y los vecinos del molino siguen vertiendo al río?.

Responde el Sr. Ulibarri que, dentro del Plan de Inversiones Locales del Gobierno de Navarra, la Mancomunidad de Montejurra tenía destinado un millón y medio de euros para las obras de distribución del agua en baja. Esa cantidad supone 2.000.000 euros en proyectos. Se trabaja juntamente con las localidades mancomunadas, recibiendo las propuestas de los ayuntamientos sobre el estado de las redes de sus calles. El siguiente paso es hacer memorias y presentarlas al Gobierno de Navarra. Se presentó al Plan de Inversiones memorias por importe de 10.000.000 euros. En los criterios de adjudicación del plan de inversiones no sólo se tiene en cuenta los criterios técnicos sino también las subvenciones recibidas en los dos últimos planes de inversiones. Todos los proyectos presentados por la Mancomunidad tenían un 10 de valoración, pero luego se utilizaron como criterios de desempate esas subvenciones recibidas por cada localidad.

En cuanto a los pueblos sin sistema de depuración responde que son 3. Se está trabajando para que tengan un sistema de depuración, pero esos expedientes hay que gestionarlos con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Barbarin tiene una fosa séptica. Explica que es un sistema de depuración precario porque lo única que hace es que los sólidos se sedimenten. Después, cada cierto tiempo, la Mancomunidad extrae esos residuos y los lleva a la depuradora de Estella para ser tratados.

Respecto a la zona del Molino de Labeaga, explica que se ha estudiado el asunto, se ha dialogado con los vecinos y se ha propuesto la solución. Es una zona inundable y de flujo preferente. No se puede construir nada. Las casas son antiguas y los terrenos están sin urbanizar. Urbanísticamente no es casco urbano. Se ha instalado un colector de la depuradora para que los vecinos se puedan conectar. Necesitan un bombeo que tiene que ser particular. Por tanto, no hay falta de voluntad, sino impedimentos jurídicos ya que no se puede construir una depuradora al ser zona de flujo preferente.

A continuación, se produce un debate entre la Sra. presidenta, el Sr. Ulibarri, la Sra. Puerta y el Sr. Abrego sobre la representación de los Concejos y de los Ayuntamientos con relación al expediente de la depuradora de Labeaga.

Pregunta la Sra. Zudaire si ha habido una desviación del presupuesto en la ejecución de la obra del vaso del vertedero de Cárcar. El Sr. Ulibarri explica que el presupuesto del proyecto era de 2.927.239 euros. Se adjudicó a la baja por el importe de 2.884.735 euros. La ejecución final fue de 2.880.089 euros. Por tanto, fue casi 50.000 euros menos de lo presupuestado. Respecto a la clausura del antiguo vertedero el presupuesto era de 900.869 euros. Se adjudicó por 887.790 euros y la ejecución final fueron 902.129 euros, apenas 1.300 euros más de lo inicialmente presupuestado.

La Sra. presidenta explica el estado de la gestión de los animales de compañía. Tienen intención de mancomunarlos, como servicio no competencial, porque excede de las capacidades de los ayuntamientos. Explica que hay una comisión en la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la que hay un representante de Tierra Estella, Ángel Moleón. Informa que se buscará la manera legal de hacerlo. Debaten la Sra. presidenta, el Sr. vicepresidente y el Sr. Abrego sobre el tema. Se solicita información y se ruega se realice un proceso de participación en la que los representantes municipales puedan aportar sus conocimientos. La Sra. presidenta informa que visitará todos los ayuntamientos y concejos para conocer sus inquietudes y su valoración de la gestión de la mancomunidad. Con esa información se elaborará el siguiente plan estratégico ya que el actual finaliza en el año 2024.

La Sra. Puerta pregunta si en los próximos presupuestos se creará una partida para la gestión de los animales de compañía. El Sr. vicepresidente responde que primero hay que esperar a que Gobierno de Navarra traslade que tipo de centro es necesario en Tierra Estella. A partir de ese ahí habrá que buscar un lugar para ubicarlo y su financiación. El Sr. Ábrego solicita que se cree una partida para ir avanzando.

La Sra. presidenta informa sobre la utilización de contenedores por parte de personas de movilidad reducida. Explica que se ha comprado una partida de contenedores que tiene la boca más baja. Los pueblos que quieran este tipo de contenedor deben solicitarlo.

6.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Urrea pregunta por la instalación de contenedores de aceite en núcleos de población pequeños y por la morosidad en la Mancomunidad de Montejurra. Responde el Sr. Ulibarri que se han conseguido fondos europeos para este servicio de recogida por importe de 135.000 euros. Con ese dinero se han comprado 27 máquinas. Se ha intentado que cada valle tenga una máquina. Si funciona bien, se ampliará el servicio. Respecto a la morosidad responde que en este momento no se tiene ese dato. Si que explica que se está realizando un estudio para tratar de reducirla. En la próxima asamblea se traerá esa información. El Sr. Capapay responde que de los 7.500.000 euros que se ha recaudado a los abonados este año se ha provisionado en pérdidas 260.000 euros como posibles morosos. En vía ejecutiva se recupera parte de esa cantidad por lo que la ratio de morosidad es menor.

El Sr. Busto pregunta si la Mancomunidad, además de la instalación de paneles fotovoltaicos, tiene pensado planes para ser más sostenibles incorporando alguna planta de biogás, camiones de biogás o eléctricos. El Sr. Ulibarri responde que el año pasado se hizo unas auditorías de emisiones. Se tiene claro dónde se producen las mayores emisiones. Hay emisiones como la producción de energía a través de paneles solares o la compra de energía verde que son más fáciles de implementar y otras más complejas. Las emisiones del vertedero y del proceso de compostaje son las más graves. También están las emisiones de los camiones y las de los bombeos. Las de bombeos se resuelven con placas solares pero las otras son más complejas de solucionar. Explica que la planta de biogás no es una solución para la Mancomunidad ya que necesita un mínimo de toneladas de compostaje para funcionar. Eso sin contar que la inversión supera los 30 millones de euros.

El Sr. García de Eulate de Aberin pregunta si es posible preparar un documento contable en el que se vea la ratio de beneficios. Es decir, un documento en el que se pueda analizar cada euro que se ingresa y el destino que se da.

La Sra. Puerta pregunta:

1º.- Se va a cumplir el Plan Director de Abastecimiento y sobre el estado de las fuentes ya que le están informando que algunas están secas. Asimismo, pregunta si el año pasado se perdió 300.000 euros de la subvención de la ETAP.

2º.- Sobre la Resolución de Presidencia que resuelve la cesión de las instalaciones de la Mancomunidad a TEDER pregunta si se ha estudiado otras opciones u otras alternativas para el cambio de sede.

3º.- Sobre el cambio de los estatutos de TEDER ruega que se trabaje juntos grandes y pequeñas poblaciones, romper la crispación y estudiar el modo de trabajar. Sugiere un sistema de doble mayoría en el que las votaciones podrían ser de mayoría cualificada, 55 % de los miembros, que represente como mínimo al 65 % de la población. También que un 40 % de miembros pudiesen bloquear una decisión.

Agradece el aperitivo que ha preparado la Mancomunidad, confirma su asistencia. Expone que ayer le apenó que en la reunión del día anterior de TEDER muchos de los asistentes no participaron en el aperitivo.

Responde la Sra. presidenta que al aperitivo no acudieron porque era muy tarde y por conciliación familiar.

Sobre el cambio de estatutos responde que estudiarán la propuesta y contestarán.

Con relación a la notificación de la extinción de la cesión de uso de las oficinas de la Mancomunidad responde que le habían informado que TEDER tenía intención de irse de la sede desde el año 2022, año en que TEDER visitó la sede de la O.R.V.E. Explica que los trabajadores de S.E.R.T.E.C.M.A., con los mismos derechos que los de S.M.S.A., tienen un problema al trabajar en un espacio que no reúne las condiciones adecuadas para desempeñar su función. Si vienen a la sede trabajarán juntamente con el departamento técnico, económico y jurídico. No le parece bien hacer una inversión en un edificio del que la Mancomunidad no es propietario. Por tanto, son razones organizativas.

La Sra. Cristina pregunta por qué la respuesta que ha dado la Sra. presidenta sobre razones organizativas, no se dio en una asamblea anterior. Expone que el gerente y el anterior presidente saben que TEDER no quiere marcharse de la sede de la Mancomunidad.

Sobre el Plan Director de Abastecimiento responde el Sr. Ulibarri que el plan tiene una vigencia de 6 años, 2019-2025. Añade que se hizo una previsión hasta el año 2031. Fue un plan muy debatido por ayuntamientos, asociaciones y colectivos. También participó el colectivo “Salvemos el Ega”. En verano en el Valle de Murieta y Valdega el río baja con poca agua. En todos los pueblos se pone de manifiesto que las sequías son más prolongadas y que los manantiales se secan. Explica que la Confederación Hidrográfica del Ebro redujo las concesiones de agua que se extraían directamente del Ega. El presidente de “Salvemos el Ega”, que también lo era de la Asociación de Regantes, pensó que el descenso del caudal del Ega se debe a la extracción de agua por parte de la Mancomunidad. En la mesa del Plan Director, la entonces Consejera de Medio Ambiente, Isabel Elizalde, decidió crear una mesa de trabajo en la que participaran todos. Se licitó un estudio sobre el acuífero de Mendaza-Lóquiz y estudiar las afecciones al Río Ega. El estudio hidrogeológico expuso que el volumen de aguas muertas del acuífero es de 180 hectómetros cúbicos, el volumen de aguas vivas es de 40 hectómetros cúbicos y lo que extrae la mancomunidad es 6 hectómetros cúbicos. Para que un acuífero se entienda sobre explotado se tienen que extraer más del 80 % de las aguas vivas. No es el caso. Se detectaron pequeñas afecciones al río Ega si se extraía agua de las fuentes de Ancín por lo que el consejo fue

extraer agua del acuífero de Mendaza situado a más de 2 kilómetros. “Salvemos el Ega no aceptó el estudio porque no confirmaba sus hipótesis. Ya no hablan de sobreexplotación sino de caudales mínimos del Ega.

La Sra. Puerta expone que visitó la sede de la O.R.V.E., junto con el anterior presidente de la Mancomunidad y la actual presidenta y comprobó que su estado no era bueno. A partir de ahí, se difundió que TEDER quería abandonar la sede de la Mancomunidad. El Sr. Ulibarri corrobora esa visita en el año 2022, añadiendo que se trasladó a TEDER la intención de traer al personal de S.E.R.T.E.C.M.A. a la sede de la mancomunidad. Se ofreció a TEDER el edificio de la O.R.V.E. que se quedaría vacío, informando que el propietario es Gobierno de Navarra pero que se hablaría con él para que lo cediese. Esa intención de trasladar al personal también se ha trasladado verbalmente al gerente de TEDER. El propio gerente le solicitó que se le trasladase por escrito. La Sra. presidenta comenta que la mancomunidad no tiene que buscar alternativa confirmando la Sra. Puerta que el problema es de TEDER.

La Sra. Marta reflexiona sobre el trabajo realizado por TEDER. Opina que está trabajando contra la despoblación en Tierra Estella. TEDER ha aumentado la plantilla desde 5 personas a 14. El presupuesto ha aumentado en los últimos 5 años pasando de 350.000 euros a 2.200.000 euros. Entiende que precisa del apoyo de todos. La Sra. presidenta responde que no se cuestiona el trabajo de los técnicos. El asunto está en que los trabajadores de S.E.R.T.E.C.M.A. precisan de un lugar idóneo para trabajar y su lugar es la sede de la Mancomunidad.

La Sra. Cristina expone que le hubiese gustado escuchar la respuesta sobre la reubicación del personal de SERTECMA en la sede de la Mancomunidad de Montejurra por cuestiones organizativas. La hizo en una asamblea y no se le contestó. Con esta respuesta la Mancomunidad pretende ser más transparente.

El Sr. Miguel se congratula de la decisión de reubicar a los trabajadores en la sede de la Mancomunidad y explica que es más fácil conseguir aparcamiento en la sede de la Mancomunidad que en otro lugar de Estella.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 21:00 horas, la Sra. presidenta dio por finalizado la asamblea extendiéndose de lo actuado por mí, el secretario, la presente acta.

16562002R
SUSANA
CASTANERA (R:
P3113452A)

Firmado digitalmente
por 16562002R
SUSANA CASTANERA
(R: P3113452A)
Fecha: 2024.11.21
13:41:35 +01'00'

72677065D
RAÚL
ECHARRI (R:
P3120000I)

Firmado digitalmente por 72677065D
RAÚL ECHARRI (R: P3120000I)
Fecha: 2024.11.21 12:46:22 +01'00'